



RESOLUCIÓN CS N° 004/15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 FEB 2015

Expediente N° 23.348/14.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular las Resoluciones Rectorales Nros.0002-15 y 0042-15, emitidas ad-referéndum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas resoluciones se modifica la Resolución CS N° 540/14, mediante la cual se autoriza al Sr. Rector a suscribir contratos de locación de servicios de personal que desempeña funciones en distintas dependencias.

Que dichas Resoluciones se emitieron en procura de evitar demoras en el trámite respectivo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 004/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1° Sesión Ordinaria del 26 de febrero de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar las Resoluciones Rectorales Nros. 0002/15 y 0042/15 emitidas ad-referéndum del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Claudio Román Maza
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Miguel Ángel Boso
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA